tanero en el q.e han pasado al reconocim.to de la Obra
q.e se esta executando de Capilla de los quatro Sto.s Pa-
tricios de esta Ciu.d en la Ig.a Parrog.l de ella p.a ver y reconocer
si se practica seg.n el modelo y plano aprovado p.r el Ill.mo
S.or Obispo de esta diocesis, y q.e haviendola Inspeccionado
con el Mayor Cuidado dn. Maestro encontro que la Pa-
red q.e se esta levantando contigua a la pilastra del Pres-
viterio no esta conforme a dho plano; p.r lo q.e es pre-
ciso demolerla, y a dha pilastra le falta un palmo
mas de grueso q.e a las demas; y entendido todo p.r
esta Ciu.d Acuerda: Se pase Oficio al S.or Cura de
esta Parrog.l p.a q.e se sirva mandar q.e en un todo se
dirija dha Obra conforme al Enunciado plano; y
q.e dhos Cav.ros Comisarios nomb.dos Celen, y Vixilen so-
bre este Asumpto

mem.l de d.a Barbara Rodrig.z

Viose en este Ayuntam.to un mem.l present.do por d.a Barb.a
Rodrig.z viuda de d.n Florian Moreno fiel q.e fue del Posito de esta
Ciu.d con el may.or respecto a esta Ciu.d Expone: Que quedandole solo q.e
satisfacer al fondo de dho Posito siete mil, doscientos treinta y
cinco rr.s con treinta y dos mrs. v.n del descubierto q.e por su
fallecim.to dexo su difunto Esposo, y esto por no haverse aca-
vado de cobrar los devitos q.e le hacen y p.r sus papeles cons-
tan; Intelixenciada dha viuda q.e por conclusion del año q.e ha fi-
nado de ochenta y seis en el q.e fallecio su marido se presenta la
quenta de su Giro p.a la remision a la Superioridad y como es-
ta cierta de q.e el alcanse de dha cantidad resultara contra
su difunto marido, proviniendo esto del q.e tiene a su fav.or
la testament.a contra varios Juxetos avonados, y de quienes
no duda hagan sus pagos respectivos, y constando asimismo
a esta Ciu.d q.e las fincas afianzadas a el Posito son de su-
perior valor p.a su reintegro; la suplica que atendiendo